

# La migración internacional forzada: una ruptura con los proyectos de vida

Forced International Migration: The Breakup of Life Plans

Blanca Inés Jiménez Zuluaga\*

*Profesora Universidad de Antioquia, Colombia*

## Resumen

Este texto está basado en una investigación cualitativa realizada en siete ciudades colombianas sobre los cambios y conflictos que se dan en las familias cuando el padre o la madre migran a otros países y dejan hijos e hijas menores de veinticuatro años en Colombia. El artículo, por un lado, hace una aproximación a las condiciones que genera la migración forzada en Colombia, así como a una serie de preguntas sobre este fenómeno: ¿por qué migran?, ¿cuál es su proceso?... Por otro lado, analiza cómo la inmigración implica una ruptura abrupta con el proyecto construido en el país de origen, pues, al estar exiliado, el individuo pierde su identidad y sus referencias, sin llegar a adoptar las del país al que emigra.

**Palabras clave:** circuito migratorio, exilio, familia, migración forzada, retorno, reunificación, violencia.

## Abstract

The article is based on a qualitative research project carried out in seven Colombian cities regarding the changes and conflicts arising in families when either of the parents migrates to another country, leaving children under the age of 24 in Colombia. On the one hand, the article addresses the conditions leading to forced migration in Colombia, seeking to answer questions such as why people migrate and what their process involves. On the other hand, it analyzes the way in which migration entails an abrupt break with the life plan built in the country of origin, causing the exiled individuals to lose their identity and frames of reference, since they do not adopt those of their new country.

**Keywords:** migratory circuit, exile, family, forced migration, return, reunification, violence.

**Recibido:** 22 de febrero del 2011. **Aceptado:** 13 de abril del 2011

---

\* [bjimenez@une.net.co](mailto:bjimenez@une.net.co)

*Migrar es dejar todo para ir a iniciar con casi nada, se queda parte de la familia, los amigos y todos los recuerdos. Cuando se regresa es otra migración, pues ya no se encuentra lo que supuestamente se dejó. Se siembra en el migrante una tristeza honda y crónica.*

4, M, DIEGO, 2009<sup>1</sup>

## Introducción

La migración forzada, como su nombre lo indica, se deriva de situaciones extremas que la persona no puede controlar, para estas personas, salir del país se convierte en la única opción de supervivencia, o en la más prudente para preservar su vida e integridad. La partida generalmente es apresurada y puede estar ligada directa o indirectamente con conflictos políticos.

En Colombia, la migración es un efecto directo del conflicto armado. Se suele presentar en casos en los que la vida de las personas está en peligro, porque hacen parte o están en medio de las confrontaciones violentas o son consideradas objetivo militar por uno o más actores armados<sup>2</sup>. Es un efecto indirecto del conflicto cuando la población migra por el temor que siente ante la inseguridad que se genera. Dicha población no es considerada refugiada según la definición establecida por la legislación internacional y debe asumir la migración sin apoyo institucional y normativo. Existe además la migración forzada asociada con factores económicos como extorsión, se-

cuero o amenazas por no poder responder a deudas en caso de quiebras económicas. Otra causa, cada vez más reconocida a nivel internacional, es la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, que también puede llevar a producir el desplazamiento forzado.

A pesar de que en Colombia rige un régimen democrático, según la Constitución, la persecución a la oposición y a quienes luchan por mejores condiciones de vida evidencia cómo esta democracia es más formal que real. Las estadísticas sobre migración forzada así lo confirman. Por ejemplo, las peticiones de asilo procedentes de personas colombianas constituyen un número significativo en el total de solicitudes que el gobierno español. Según Cruz Zúñiga en 1999, la colombiana fue la quinta nacionalidad de solicitudes de asilo; en 2005, Colombia fue el tercer país de donde más procedieron peticiones de asilo a España, detrás de Nigeria y Argelia, con un total de 1.655 peticiones, número que representó un aumento de 39,15 por ciento con respecto al año 2004 (Cruz 2007). En Chile, los ciudadanos colombianos son el grupo más numeroso: 9 de cada 10 refugiados son de esa nacionalidad (Agar 2010 9).

Aún son pocas las investigaciones realizadas sobre la migración forzada de colombianos. Son pioneros los trabajos de la Corporación Región en asocio con The University of British Columbia, los del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia con la Universidad Pablo de Olavide de España, y el de Ofelia Restrepo (2006). (Véase: Cruz *et al.*, 2008; Riaño y Villa, 2008; Riaño *et al.*, 2007; Restrepo, 2006). El énfasis de estas investigaciones recae en la situación social, económica y personal del exilado, las políticas de refugio, los mecanismos de inserción en el país de destino, entre otros. Poco o nada se ocupan de la situación familiar de los exiliados.

1 Las entrevistas son identificadas con un código que incluye los siguientes datos: El número de la ciudad (1 Bogotá, 2 Cali, 4 Medellín, 6 Cartagena); una letra que da cuenta del rol (M para migrante, C para cuidador/a, H para hijo/a); el seudónimo de la persona y el año en que se realizó la entrevista.

2 Es pertinente aclarar que, por las características del conflicto colombiano, el enemigo para un actor armado no siempre es el combatiente del otro bando con el que se encuentra en disputa; puede considerarse como tal a sectores de la población civil que resultan involucrados por ser considerados simpatizantes de uno u otro bando.

En este artículo se presentan algunos hallazgos de la investigación: cambios y conflictos en las familias de siete ciudades colombianas con hijos e hijas menores de 24 años cuyos padres, madres o ambos, migraron hacia el exterior por factores económicos o migración forzada y dejaron a sus hijos en Colombia<sup>3</sup>. El objetivo de este escrito es ahondar en el carácter forzado de la migración, el proceso migratorio y cómo este implica una ruptura abrupta con el proyecto construido en el país de origen, llegando al extremo de que el exiliado pierde sus referencias: ni aquí ni allá.

Para abordar el tema de la migración forzada se entrevistaron 32 personas procedentes de diferentes ciudades del país, de estas 15 son o fueron exilados —padres y madres—, 11 hijos o hijas de exilados y 6 cuidadoras<sup>4</sup>. Para la organización y el análisis de la información se emplearon algunos elementos de la teoría fundamentada: clasificación de la información según códigos y subcódigos, elaboración de memos analíticos, construcción de categorías emergentes y de los hallazgos a partir de la saturación de la información<sup>5</sup>.

### Una aproximación conceptual y normativa

En la actualidad hay un debate social y académico sobre el problema de definir y caracterizar la migración forzada<sup>6</sup>. Las posiciones se dividen entre quie-

nes consideran que tanto la migración por motivos económicos como la que se produce por motivos políticos, catástrofes o hambrunas, son forzadas, pues argumentan que se debe a factores expulsivos, muchos de ellos estructurales, que dejan a las personas sin mayores opciones (Gzesh 2008). También están quienes diferencian la migración forzada de la migración por motivos económicos; para ellos, el primer tipo de migración es producto de la coacción o de la presencia de una amenaza, generalmente asociada con la violencia o la violación a los derechos humanos (Castles 2003); el segundo, está relacionado con la búsqueda de mejores oportunidades para la existencia o el logro de niveles de vida más altos (Organización Internacional para las Migraciones —OIM— 2006). La Oficina del Alto Comisionado (Acnur) alerta sobre los peligros de disolver la línea que separa a los refugiados de los migrantes (Acnur 2007)<sup>7</sup>.

Si bien las migraciones por motivos económicos también están asociadas a factores estructurales que generan desigualdad de oportunidades e inequidad, en la investigación que fundamenta este artículo se diferencian estos motivos con los asociados a amenazas o coacción (forzados), porque en estos casos, el que migra siente que su vida y su integridad personal están en peligro, lo cual tiene implicaciones en las características de la migración y en las familias de los y las migrantes.

Los migrantes forzados pueden obtener protección internacional mediante el derecho de asilo<sup>8</sup> o refugio<sup>9</sup>. Es una figura jurídica del Derecho Internacional para garantizar los derechos políticos como la libertad de

3 Esta investigación fue realizada por cinco universidades, del 2009 al 2010, financiada por Colciencias. Las universidades participantes fueron la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; Yolanda Puyana, Coordinadora nacional; Universidad del Valle: Amparo Micolta, María Cénide Escobar y María Cristina Maldonado; Universidad de Cartagena: Pilar Morad, Mercedes Rodríguez y Gloria Bonilla; Universidad de Antioquia: Nora Cano y Blanca Inés Jiménez y Universidad de Caldas: Luz Mery López, Gloria Sánchez, María Cristina Palacio y Adriana Zapata.

4 En la investigación base de este artículo se realizaron 420 entrevistas semiestructuradas a hijos, hijas y cuidadores; se recolectaron 86 historias familiares.

5 La saturación de los relatos se presenta cuando se repiten y no obtenemos información novedosa sobre una categoría (Strauss 2002).

6 Dentro de este debate está el asunto de asimilar o diferenciar la migración internacional y el desplazamiento interno. En la introducción del libro *Poniendo tierra de por medio* se encuentra una amplia referencia a los aportes de diferentes autores sobre el tema, en cuanto a la pertinencia, rigurosidad e implicaciones de incluir el desplazamiento forzado y el refugio como campo común de estudio en la migración forzada, así mismo sobre las

diferencias y similitudes entre el desplazamiento y el refugio. Al respecto véase Riaño y Villa 2008; Riaño *et al.* 2007.

7 Según el Acnur, en junio del 2003 existían 20 millones de personas bajo su protección. Tomado del Mensaje del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruud Lubbers, 20 de junio del 2003, Día Mundial del Refugiado.

8 Los refugiados pueden ser de facto. Son las personas no reconocidas como refugiados según la definición en la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951 y el Protocolo de 1967, porque no lo solicitaron o no fueron aceptadas como tales y no pueden o no desean, por razones válidas, regresar al país de su nacionalidad, o al país de su residencia habitual cuando no tienen nacionalidad.

9 En algunos textos y tratados se nombra indistintamente asilo y refugio, en otros el refugio hace relación a una etapa del proceso de búsqueda y concesión de asilo.

pensamiento y expresión, la participación política y de asociación<sup>10</sup>, pero fundamentalmente lo que se protege es el derecho a la vida y la integridad personal. Esto debido a que en muchos casos quien solicita el asilo es una persona que, en el país del que procede, corre grave peligro de ser asesinada, torturada, sufrir detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, lesiones físicas o psicológicas (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África —Iepala— 2010).

El asilo tuvo una transformación fundamental en la última mitad del siglo xx. Antes de 1948 era considerado una prerrogativa de los Estados, pero desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el asilo se consagró como un derecho humano, al establecer en el Artículo 14 que: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”.

Para preservar el derecho al asilo existen varios tratados internacionales, entre los que se destaca la Convención sobre el estatuto de los refugiados adoptada en Ginebra el 28 de julio de 1951, en la que se reconoce la condición de refugiado —refugiado reconocido— a toda persona que tenga

[...] fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Convención sobre el estatuto de los refugiados, 28 de julio de 1951)

La Unión Europea acordó la instauración de un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), mediante el cual se reguló el estatuto del refugiado. Las personas beneficiarias gozan de los siguientes derechos: no ser expulsados, ser informados en una lengua que los bene-

10 Este asunto es polémico, porque al migrar el ciudadano pierde sus derechos civiles en el país de origen y no adquiere nuevos derechos en el país de destino hasta que no adquiera una nueva nacionalidad.

ficiarios del estatuto comprendan, permiso de residencia<sup>11</sup>, derecho a circular dentro del país y de viajar fuera del país; el poder ejercer una actividad remunerada, así como la posibilidad de recibir cursos de formación profesional; el acceso al sistema educativo y a la atención médica, entre otros. El estatuto de refugiado se pierde cuando el exilado adquiere una nueva nacionalidad, cuando hay un regreso voluntario al país de origen o cuando las circunstancias en este han cambiado y la protección deje de ser necesaria (Unión Europea 2011).

Los derechos de los exilados se han visto restringidos por las exigencias de algunos países en las medidas de acogida, tal como lo plantean Riaño y otros autores, en su estudio sobre refugiados colombianos en Ecuador y Canadá (Riaño, *et al.* 2007 5). Según el Derecho Internacional, todos los exilados tienen derecho a pedir asilo en los países de acogida, pero los países no están legalmente obligados a concederlo. De igual manera, Castles (2003) afirma que el régimen de refugiados se ha transformado de manera fundamental a lo largo de los últimos 20 años. Al ser un sistema diseñado para dar la bienvenida a los refugiados de la Guerra Fría provenientes de Oriente, y para reasentarlos como exiliados permanentes en sus nuevos hogares, el asilo se transformó en un “régimen de no entrada”, diseñado para excluir y controlar a los solicitantes provenientes del sur<sup>12</sup>.

### ¿Por qué se migra? La amenaza y el miedo en la migración internacional forzada

El exilio es el último recurso que tienen las personas para salvar sus vidas y, en ocasiones, la integridad de los miembros de su familia, tras verse sometidas a intimidaciones, chantajes y atentados, que tienden a

11 La residencia puede ser temporal, por el tiempo estipulado por el Estado receptor, o residencia permanente, lo que le permite al exilado estar en forma legal en el país receptor con derecho a vivir y a trabajar en dicho país.

12 La diferenciación que plantea este autor entre países del norte y países del sur, se encuentra así descrita “El régimen internacional era esencialmente un modelo eurocéntrico diseñado para dar protección a refugiados políticos (en su mayoría blancos) y apoyar los propósitos políticos del norte. No obstante, en el sur se desarrollaban situaciones muy diferentes para los refugiados. La herencia colonial condujo a débiles Estados no democráticos a economías subdesarrolladas y a una extensa pobreza en Asia, África y América Latina” (Castles 2003 10).

producir miedo e inseguridad y las lesionan psíquica o físicamente. En la investigación referenciada, los motivos que obligaron a los padres y madres a migrar son principalmente la persecución política, la extorsión, el cobro de cuentas y la violencia familiar.

### Persecución política

Con la persecución política se pretende impedir o controlar las actividades que despliegan diferentes sectores de la sociedad para denunciar o generar conciencia; luchar por un país incluyente, más equitativo y en el cual se respeten los derechos humanos<sup>13</sup>.

En Colombia son diversas las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de la población, vulnerados en el fragor del conflicto armado o como efecto de políticas y medidas gubernamentales. En la Constitución de 1991 se reconocen los derechos de los colombianos a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y se establecen mecanismos para protegerlos. Pero mientras unos sectores de la población luchan por una vida digna para sí y para el conjunto de la población excluida, otros sectores consideran que las protestas o la manera de reclamar los derechos van en contra de la institucionalidad y de los beneficios y privilegios adquiridos por las minorías<sup>14</sup>.

Las organizaciones comunitarias y sus líderes también se han convertido en blanco de ataques de diferentes actores armados debido a su trabajo en pro de satisfacer las necesidades físicas y sociales de la población, por su capacidad de convocatoria, la

posibilidad de tomar decisiones, trazar directrices y canalizar, en algunos casos, las relaciones y recursos entre el Estado y la comunidad (Angarita *et al.* 2008).

Irene es una líder comunitaria desde 1985. Ha trabajado con Visión Mundial, acciones comunales, organizaciones de mujeres. En el 2002 fue amenazada por miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) y fue obligada a salir con su familia de la comuna donde habitaba. Después de un tiempo, el esposo y un hijo volvieron al barrio para proteger la propiedad y “Unos hombres armados irrumpieron en mi casa, los amarraron y les dieron un ultimátum para que abandonaran el barrio” (4. M, Irene, 2009).

Los movimientos cívicos luchan en diferentes regiones contra las políticas de Estado que afectan el entorno físico, social y cultural; sus objetivos coyunturales están orientados a buscar rebajas en las tarifas de los servicios públicos, impulsar planes de vivienda, disminuir los efectos nocivos de megaproyectos y mejorar las condiciones de vida de la población. Investigadores del Cinep señalan cómo su postura contestataria se constituyó en una amenaza a la política tradicional: “Esta situación colocó a los movimientos en la mira de la guerra sucia: alcaldes, concejales, activistas, fueron asesinados u obligados a abandonar las regiones o a cambiar de actividades” (Zambrano 1998). De esta situación da cuenta el testimonio de un entrevistado. “Sentíamos miedo y zozobra por llamadas, telegramas o cosas fúnebres que mandaban a las casas de los líderes” (4. M, Pedro, 2009).

Otra población altamente vulnerable es la de los sindicalistas, a quienes se les persigue por su acción política. Ejercer el derecho a sindicalizarse y luchar por mejorar las condiciones laborales se constituye en un riesgo para la vida y la seguridad. Según la Escuela Nacional Sindical (ENS), durante los últimos 23 años se ha asesinado cada tres días, aproximadamente, a un trabajador o trabajadora sindicalizado en el país, lo que se traduce en 2.704 víctimas entre el primero de enero de 1986 y el 7 de agosto de 2009, de estos, 2.448 eran hombres y 256 mujeres. Además, 237 sindicalistas han sido víctimas de atentados contra su vida y 190 han sido desaparecidos; 4.418 personas han reportado amenazas de muerte por su actividad sindical y 1.611 han tenido que desplazarse

13 Las personas exiladas entrevistadas para esta investigación trabajaban por la defensa de los derechos humanos; estaban sindicalizadas o eran líderes sindicales; participaban en organizaciones comunitarias o movimientos cívicos; hacían parte de grupos, partidos de oposición o fueron miembros de grupos armados, algunos reinsertados a la vida civil.

14 El sacerdote Javier Giraldo da cuenta de la represión y amenazas a organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, de derechos humanos y organizaciones de los desplazados (Giraldo 2008). Véase también Cinep (2006). Adicional a estos autores, se deben tener en cuenta las cifras del programa no gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos “Somos Defensores”, entre los años 2002 y 2009. Sus datos evidencian que unos 1.057 defensores fueron víctimas de todo tipo de agresiones, como asesinatos, amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, torturas, uso arbitrario del sistema penal, entre otros. De acuerdo con el Programa, en dicho periodo se presentó un promedio de 16 asesinatos y 132 ataques contra defensores por año (Instituto Popular de Capacitación 2010).

forzadamente. Del total de los datos sistematizados, en este periodo se han cometido al menos 10.364 violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en el país (ENS 2009 20).

Luis (2, M, 2010) es un líder sindical que salió del país por amenazas en dos ocasiones: en 1990 y en 2003. La primera ocurrió cuando el Ejército realizó un operativo denominado “Operación democracia”, en el que fueron detenidos y torturados cerca de sesenta dirigentes sindicales, hombres y mujeres. En la segunda ocasión fue amenazado por apoyar un movimiento sindical y una toma de instalaciones en Bogotá.

La población trabajadora se sindicaliza con el fin de luchar por mejores condiciones de contratación y de trabajo, pero, a pesar de que estas organizaciones son reconocidas internacionalmente como válidas y necesarias para fortalecer la democracia en los países, en Colombia no solo falta apoyo para reconocer su trabajo, sino que en ocasiones sus líderes son perseguidos.

Existe también una población con una vinculación más directa con el conflicto armado, como es el caso de las guerrillas, los grupos armados de auto-defensas, paramilitares, y la delincuencia al servicio de actores en conflicto. Durante las últimas décadas algunos guerrilleros reinsertados a la vida civil y combatientes de diferentes bandos han salido del país para evitar ser asesinados.

Trabajé en el ejército en las fuerzas especiales, estuve en Panamá estudiando 6 meses con unos americanos, duramos aquí seis meses, me salí y entré a la policía, luego trabajé de escolta, luego con las Convivir, y después fui paramilitar, pero mi iban a matar por no pagarme. (4, M, Júver, 2009)

Júver salió del país rumbo a Alemania con visa de turista, pero al poco tiempo regresó a Colombia, aún cuando su vida corría peligro, porque no encontró el apoyo esperado por parte de la familia en el lugar de destino. Luego de pasar varios meses escondido viajó a España. Su recorrido por diferentes grupos armados legales e ilegales da cuenta de las características del conflicto armado en Colombia, en el cual la flexibilidad y la rotación en varias organizaciones evidencian las fronteras “porosas” entre los grupos armados.

Durante estos últimos 50 años de conflicto armado en Colombia, se han dado varios procesos de desmovilización: en 1989 se finalizó la entrega de armas e incorporación a la vida civil del movimiento M-19, luego, se desmovilizó el Ejército Popular de Liberación (Epl<sup>15</sup>), que creó el movimiento Esperanza, Paz y Libertad. Ambos movimientos participaron en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Posteriormente se desmovilizó una fracción del Ejército de Liberación Nacional (Eln<sup>16</sup>). Los excombatientes se integraron a la vida civil, crearon movimientos políticos, algunos fueron elegidos para consejos municipales y para el Congreso de la República o trabajaron desde la base, es decir en las comunidades, por la defensa de los derechos humanos. Varios de estos fueron asesinados o tuvieron que exiliarse, tal como lo refiere Francisco quien sufrió varios atentados: “En uno de los atentados mi escolta mató a uno de los atacantes, ya la cosa se puso tan difícil que me tocó salir del país” (4, M, Francisco, 2010).

Los exilados políticos<sup>17</sup> se ven obligados a salir de Colombia sin el interés, el deseo o la expectativa de vivir en otro lugar, precisamente porque fue el compromiso con su país el que los motivó a desarrollar acciones de movilización, consideradas por otros como perturbadoras de sus intereses, hasta el punto de considerarlos sus enemigos y presionarlos para que abandonen su quehacer político y se retiren del medio.

Él siempre quería y ha querido hacer un proyecto político en Colombia y él pues quiere muchísimo a Colombia, nunca en la vida pensó que fuera positivo irse y nunca enfiló baterías para construir allá una vida. (4, Doly, C, 2009)

Yo nunca he estado de acuerdo en dejar el país, porque yo decía “Puede ser que nos maten a todos

15 Grupo guerrillero del Partido Marxista Leninista ML que dejó las armas en la década de los noventa; la mayor parte de los excombatientes fueron asesinados.

16 Nueve grupos guerrilleros se desmovilizaron en Colombia en la década de los noventa entre los que se encuentran el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Ejército Popular de Liberación (Epl), la Corriente de Renovación Socialista, las Milicias Populares de Medellín.

17 Véase también Arsenault, 2010.

aquí, pero no podemos salir corriendo todo el mundo”. Sin embargo, fue tanta la presión que me convencieron. (4, M, Hernando, 2009)

Participábamos en una cantidad de mesas y espacios, todo se dejó, se fue cerrando, cerrando y cerrando, yo decía “Si alguien quería bloquear nuestro trabajo, ya lo hizo. Si la molestia era esa, pues lo lograron”. (1, M, Rosa, 2010)

La utilización de la violencia física o psíquica para sacar del medio o acallar al opositor político lesiona la democracia y el libre ejercicio de los derechos políticos<sup>18</sup> “[...] la criminalización de la protesta social, la estigmatización de los sectores o personas críticas del gobierno de la Seguridad Democrática, ponen en evidencia las dificultades del ejercicio de la oposición política” (Medina 2009 1).

#### **Cobro de cuentas, extorsión y chantaje**

Entre los padres y madres que son obligados a salir del país, encontramos a quienes recibieron amenazas asociadas con situaciones económicas, como el no pago de deudas o la extorsión. En el primer caso, personas individuales u organizaciones delincuenciales utilizan la intimidación para obligar el pago de deudas o, en vez de pagar las adquiridas, amenazan o mandan a otros para que lo hagan con el fin de eximirse de sus obligaciones.

La microempresa que había sacado adelante mi mamá presentaba problemas económicos y no se disponía del dinero para pagar proveedores, estos proveedores no eran personas muy correctas ya que la llamaban a la oficina y a la casa a amenazarla de muerte si no pagaba su deuda. (4, H, Marcela, 2009)

En Colombia también se da el llamado *cobro de vacunas* o extorsión, realizado por delincuencia co-

mún, paramilitares y guerrillas. Si la víctima no paga verá afectados sus bienes y si paga, recibe a cambio la protección de los mismos. Esto se ha convertido en un negocio que, a pesar de tener fuertes repercusiones a nivel ético y en la convivencia en las comunidades, afecta tanto a personas adineradas como a quienes tienen un capital modesto o viven de un sueldo. La Escuela Nacional Sindical denuncia este tipo de actividades ilegales que lesionan a diferentes sectores de la sociedad: “[...] no solo extorsionan a los comerciantes y a los finqueros, sino que también vienen extorsionando a los educadores, en sumas que oscilan entre 200 mil y 800 mil pesos mensuales” (Escuela Nacional Sindical (ENS) 2010).

El testimonio del hijo de un profesional de la salud que tuvo que salir del país por no aceptar la extorsión que le hacía un grupo guerrillero muestra hasta qué punto se afecta no solo el trabajo, sino la situación familiar: “Él hizo un viaje, y después hizo otro, y se devolvió porque no aguantó, le da muy duro, esa gente allá, estar solo allá, él allá vive solo” (1, H, Julián, 2009).

En estos casos, aunque los migrantes no tienen un compromiso político que los motive a volver a Colombia, su retorno depende del cambio de las condiciones de seguridad, la situación económica aquí o allá y del interés de lograr la unificación familiar.

#### **Violencia familiar**

En Colombia, la violencia familiar ocupa un lugar destacado en el conjunto de la violencia. Según la encuesta nacional de demografía y salud de 2000: “El 41% de las mujeres alguna vez han recibido maltrato físico por parte de su compañero; un 11% respondieron a la experiencia de la violación por parte de su pareja” (Profamilia 2002).

En una publicación de la Procuraduría General de la Nación, que analiza la Ley 1257 de 2008, mediante la cual se protege a la mujer frente a la violencia y se garantizan sus derechos, se afirma:

Es preocupante la cifra cercana a 630.000 dictámenes por violencia intrafamiliar que registra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el período 2000-2008. Se destaca como una de las formas de violencia contra la mujer, la violencia de

18 Un ejemplo de esta tensión es el titular que aparece en la agencia Reuters el 17 de noviembre del 2007, con el siguiente encabezado: “Uribe acusa a oposición de nexos con la guerrilla”, “El presidente de Colombia, Álvaro Uribe, se defendió ayer de acusaciones del Polo Democrático Alternativo (PDA) de tener cercanía con paramilitares y dijo que ese partido opositor al gobierno tiene ‘relaciones clandestinas’ con la guerrilla” (Acosta 2007).

pareja, con un registro total de 385.143 dictámenes y con una participación anual relativamente constante del 62%, frente al total de los dictámenes médico-legales por violencia intrafamiliar. (Procuraduría General de la Nación 2009)

La violencia hacia las mujeres ha sido un detonante de vulnerabilidad en una dimensión posicional, que las obligan a desarrollar estrategias reactivas para poder asentarse, mediante la migración, en otro espacio aparentemente atractivo (Varela 2005 85-88).

La alta presencia de violencia familiar no ha generado en todos los casos denuncias o salidas del hogar por parte de las mujeres. Sin embargo, algunas de ellas se han visto obligadas a migrar, como medida desesperada para huir de esposos o compañeros afectivos maltratadores: “Mi papá nunca supo a dónde se fue mi mamá por razones de seguridad, porque la relación de ellos no terminó bien” (4, H, Carmen, 2009).

Es evidente que el conflicto y la violencia tienen presencia en espacios públicos y privados, y afectan de diferente manera a las personas según los sexos. Es más frecuente encontrar violencia social y política contra los hombres y violencia familiar contra las mujeres.

Para concluir este apartado sobre los motivos de la migración forzada, podemos afirmar que está antecedida de la violencia física o psíquica, la cual se ejerce con el propósito de someter al otro y obligarlo a actuar conforme a la voluntad de quien ostenta la fuerza<sup>19</sup>. Lo anterior evidencia la realidad política y social del país, en el que existen problemas de exclusión, intolerancia y despojo de los derechos humanos. El otro se convierte en objeto, se despersonaliza, y es blanco de las formas más brutales de eliminación física o de la pérdida de los derechos como ciudadano.

19 Esta afirmación se evidencia también en el trabajo de Ofelia Restrepo el cual da cuenta del exilio de 18 mujeres que viven en España; algunas de ellas participaban en Colombia en grupos de izquierda o guerrilleros, desarrollaban trabajos políticos “[...] impulsando y apoyando procesos autogestionarios y movimientos comunitarios de lucha por la vida y por los” (Restrepo 2006 69).

## ¿Me quedo o me voy? Implicaciones personales y familiares

Todo migrante forzado debe irse *de* su país de origen e irse *a* otro país<sup>20</sup>. Esto implica dejar atrás espacios, personas, relaciones, rutinas y costumbres, y enfrentarse a nuevas condiciones de vida en el país de destino, que la mayoría de veces resultan inciertas o no hay garantías de protección, pues generalmente los migrantes forzados no buscan el estatuto de refugiados por las consecuencias que este conlleva como la estigmatización, las limitaciones para retornar al país de origen y lo engorroso de los trámites.

Quienes migran forzosamente huyen porque tienen miedo a morir<sup>21</sup> o a que sus familias sean víctimas de la violencia. La búsqueda de protección es un factor determinante.

Mediante un análisis de las narrativas del miedo en las experiencias de expulsión, tránsito, re-desplazamiento y llegada, se demuestra que hay una continuidad del miedo que marca la experiencia del desplazamiento, la migración y el exilio de los colombianos migrantes forzados. Este es un miedo que resulta de sus experiencias directas con el terror, las amenazas y la muerte antes de tener que huir de sus hogares. Esta emoción es acompañada por sentimientos de inseguridad, ansiedad y esperanzas asociados con los trayectos de desplazamientos, la jornada del exilio y con los retos e incertidumbres de la llegada a un ambiente desconocido. (Riaño y Villa 2008 383-384)

Es importante detenerse en la idea de la huida. Esta implica un abandono: dejar atrás la amenaza, pero también los proyectos de vida, seres queridos, entre otros. Se huye de los perseguidores, pero se abandonan involuntariamente lazos y relaciones sociales. La percepción del peligro y de la gravedad de la situación es diferente en los sujetos y depende, en

20 Si bien Emilio Vaschetto en su texto *Los descarriados*, utiliza el irse “a” y el irse “de” para explicar el viaje del pueblo judío, estos términos resultan de utilidad para comprender el tema que nos ocupa (Vaschetto 2010 39).

21 Aún cuando el miedo y fundamentalmente el miedo a la muerte está presente en el ser humano a través de toda su historia (Delumeau 2002 11), cuando el peligro es eminente, dicho miedo se exacerba.



buena medida, de los recursos personales para afrontar el riesgo, de las experiencias previas, el contexto social, los elementos aportados por las personas que rodean al amenazado o amenazada, sean estos compañeros de trabajo, asesores, amigos y familiares.

La amenaza irrumpe para transformar la vida tanto de la persona que la recibe como de su entorno social y familiar; genera miedo, desconcierto, angustia, desesperación, depresión rabia y agresividad (Castro 2006 13).

Fue un tiempo muy angustiante digamos, con mucho miedo, pues una de las estrategias que ellos manejan siempre ha sido el terror, entonces todo el tiempo uno sentía que ellos estaban ahí, que pasaba una moto y que eran ellos, y era siempre como esa angustia de estar ahí esperando el momento, cuando llegaba la llamada de que lo mataron [...]. Mi papá decidió irse por la presión que sentía de la familia, que decía “Oiga, ya váyase, váyase, que lo van a matar”. (I, H, Alberto, 2009)

Algunos entrevistados ya habían vivido conflictos con sus familias desde antes de recibir amenazas. Estos conflictos se derivaban de los requerimientos del trabajo político y de la necesidad de estar cambiando de dirección para evadir la persecución.

Yo me había separado un poco del grupo familiar, como un mecanismo de defensa, de protección a la familia, sin embargo eso no fue posible porque en el momento de nuestra detención, la casa familiar fue allanada, produciendo un choque muy fuerte en mi compañera y en mis dos hijas que eran niñas. El núcleo familiar prácticamente se disolvió. (2, M, Luís, 2009)

La familia puede ser un soporte para el migrante ante las amenazas recibidas, pero también es fuente de temor, culpabilidad y responsabilidad, porque no solo está en riesgo su propia vida, sino también la integridad y el bienestar de todo el grupo familiar. Ante la inminencia de la migración, se pone a prueba qué tan consolidadas están las relaciones familiares independientemente de la forma de organización familiar; cómo es la comunicación y, en consecuencia, si sus miembros están o no al tanto de las activida-

des de la persona amenazada y del peligro que corre, o si existen silencios o secretos relativos a ese tema. En la familia, la migración puede generar “[...] un conflicto interno, en tanto que irse sin ella, implica la separación y hasta la sensación de abandonar o ser abandonado; pero irse con ella, significa enfrentarla a todo lo que ese cambio conlleva” (Castro 2006 13).

Algunas familias, debido a las buenas relaciones y a la existencia de una comunicación fluida, estaban al tanto de las actividades de padres y madres, de los riesgos afrontados, de las amenazas recibidas y de la necesidad de migrar. Es, por ejemplo, el caso de Irene (4, M, 2009), quien incluyó a su familia en el trabajo comunitario. Ante las amenazas de los paramilitares, la familia decidió, por acuerdo común, exiliarse en Uruguay, y dejaron a una hija adolescente en Colombia. Francisco (4, M, 2010), reinsertado del Eln, y su familia fueron apoyados por Amnistía Internacional, pero tomaron la decisión de migrar por etapas; primero él, la esposa y la nieta de 4 años, para facilitar en el país de destino la llegada de los tres hijos. León (4, M, 209) estuvo unos días en Bogotá con toda su familia como medida de protección y esta lo apoyó para que saliera del país. Sus hijos no migraron porque estaban terminando estudios y una de sus hijas trabajaba. La esposa optó por quedarse con los hijos.

El exilio, a diferencia de la migración por otros motivos, no obedece a un proyecto familiar; no está acompañado de sueños, aspiraciones, expectativas y orientaciones en la acción para alcanzarlos. La familia se involucra en el proceso en la medida en que recibe información sobre las situaciones de peligro y realiza el proceso de consulta sobre los posibles planes de migración. Este enfrentamiento paulatino a la situación ofrece la posibilidad de expresar sentimientos, acuerdos y desacuerdos. Pero, algunos amenazados, a pesar de conservar un contacto permanente con sus familias, tratan de mantenerlas al margen para no desestabilizarla; otros recurren a este comportamiento porque la comunicación se ha roto. Hernando, líder sindical, quería tener a su familia al margen de las amenazas, así que les informó su caso solo ocho días antes de salir del país:

Sí, fue muy difícil, porque inicialmente yo no les contaba mucho lo que a mí me pasaba [...] yo muchas veces decía que me iba de viaje, voy para una comisión en Bogotá o voy a asesorar a tal parte, pero la verdad es que estaba escondido en la misma ciudad. [...] Ya cuando se salió todo de las manos, ya me reuní con ellos. (4, M, Hernando, 2009)

David no informó a sus familias sobre los peligros que corría, porque no le interesaba que se enteraran de su vinculación con grupos armados:

O sea, la decisión no se tomó por parte de la familia porque mi familia desconocía el trabajo que yo realizaba a nivel político, simplemente fue ya la necesidad por las dos o tres oportunidades que me atentaron. (4, M, David, 2010)

Rosa, según su hijo, tampoco les contó a sus familiares sobre el motivo de su viaje, porque pensaba que era por poco tiempo, que podía ser una falsa alarma “Yo creo que mi mamá debió habernos contado cuando se iba a ir, aunque es entendible que quisiera protegernos para que no nos preocupáramos” (1, H, Andrés, 2010).

Cuando el motivo de la migración es la violencia familiar, tampoco se consulta la migración, porque es una huída del esposo o compañero y el silencio es una medida de protección personal: “Mi mamá no le dijo nada a mi papá” (1, H, Carmen, 2009).

Hay diferentes respuestas ante el silencio de los amenazados. Si la familia se entera posteriormente del peligro que ha corrido el padre o la madre, el haber ocultado los hechos puede ser interpretado como una deslealtad. Otros reaccionan justificando al progenitor más que inculpándolo, porque entienden que de alguna manera está en juego el interés de protegerlos frente al dolor, o de protegerse ellos para evitar más persecuciones. En estos casos las familias se mueven en la lógica de los derechos humanos: la vida por encima de todo.

En las familias, las consultas, los acuerdos y las promesas cobran gran importancia, porque disminuyen el dolor de la partida y compensan un poco el sacrificio que representa la separación. Pero en las migraciones forzadas, más que promesas, acuerdos,

expectativas de lograr una vida mejor, lo que se comparte es una alternativa tan desesperada y atroz para el individuo y su familia como es el exilio.

### El circuito migratorio

En la investigación llamamos circuito migratorio<sup>22</sup> a las escalas que hacen los migrantes en su proceso de salida del país y en el regreso a su lugar de origen. Este circuito evidencia la dificultad que genera salir del país, debido a los innumerables vínculos establecidos en y con el país de origen, pero también permite identificar la dificultad de adaptarse al país de destino<sup>23</sup>.

Algunas personas amenazadas, antes de la migración internacional, tienden a realizar un desplazamiento interno. En estos casos, los padres y madres con sus familias tratan de protegerse al migrar de su ciudad a otra dentro del mismo país. Se van a lugares donde no los conozcan y donde creen que pueden ser anónimos. Si son de ciudades intermedias se trasladan a la capital del país o de la capital pasan a ciudades intermedias, pero cuando los tentáculos de los violentos los alcanzan, solo les queda la opción de migrar al extranjero.

Pedro (4, M, 2009) viajó a Bogotá, donde vivió seis meses, pero allí también fue amenazado. Luego se fue a Brasil donde vivía una hermana. En Brasil permaneció durante un año, luego regresó a Bogotá donde vivió seis años. Actualmente reside en Medellín. El padre de Natalia, antes del exilio, trató de esconderse en un municipio de Cundinamarca. Recibió apoyo de un amigo que tenía familiares en Costa Rica y finalmente salió del país con el apoyo de la Cruz Roja. Allí vivió durante un año. De Costa Rica fue a Suiza como refugiado. La madre de Car-

22 Diferenciamos el término circuito migratorio de trayecto, categoría utilizada por Riaño *et al.* (2007), porque el circuito da cuenta de la movilidad geográfica de los migrantes cuya trayectoria es mucho más amplia, porque incluye los rumbos, lugares y experiencias de los sujetos en movimiento, pero además, da cuenta de las identidades, de las huellas dejadas, de los conocimientos acumulados, de las transformaciones de los individuos; asuntos que sobrepasan los alcances de nuestro trabajo.

23 Algo similar sucede con la población desplazada en Colombia, que después de ser expulsada de su lugar de residencia, permanentemente cambia de barrio o de ciudad debido o a amenazas o a no lograr condiciones de vida dignas.

men inicialmente viajó a Barranquilla mediante un traslado de la empresa donde trabajaba, luego se fue a vivir a Venezuela y más tarde a Estados Unidos.

Mi mamá llegó primero a Barranquilla y mi papá fue y la buscó e intentó agredirla en plena vía pública, pues eso fue una cosa horrible, lo tuvieron que sacar de allí, no sé qué... Entonces mi mamá dijo “Pues yo aquí ya no me puedo quedar porque él ya sabe dónde estoy”. (4, H, Carmen, 2009)

Otra forma que asume el circuito migratorio es salir de Colombia, regresar y volver a salir. Esto se debe a que, después de la primera salida, se regresa con la esperanza de encontrar condiciones de seguridad para continuar con sus actividades políticas o con su trabajo, en el caso de la migración por extorsiones, pero al reanudarse las amenazas o no encontrar las condiciones laborales que tenían antes de salir del país, regresan al destino al que antes habían migrado. La movilidad dentro y fuera del país ilustra la problemática política y social. León (4, M, 2009) inició un ciclo de migración forzada con salidas y entradas de la ciudad y del país. Vivió un tiempo en Bogotá, posteriormente —en el 2002— viajó a Venezuela, luego regresó a Medellín, porque el “Ejército desapareció” a su hijo y quería encargarse de encontrarlo y saber la verdad; tras esta experiencia viajó a Chile —en el 2004—. Al año regresó al país, pero disminuyó su actividad política<sup>24</sup>.

Francisco primero afrontó con su familia un desplazamiento interno —de Medellín a Bogotá— debido a la violencia. Por una parte, el novio de su hija fue asesinado cuando ella tenía un mes de embarazo; por otra, tuvo miedo de sufrir represalias de sus compañeros guerrilleros, grupo al que Francisco había pertenecido. Estos motivos llevaron a la familia a tomar la decisión de migrar a la capital. Como la estrategia no le funcionó, salió del país en 1998 hacia Estados Unidos; al año regresó porque su madre enfermó gravemente. Volvió a Colombia con el propósito de “unir la familia”, así que se dedicó a capacitar a su familia para afrontar las persecuciones:

[...] cómo se contesta el teléfono, cómo se mira el entorno, quién pasa, quién vive al frente, quién vive allí o allá, qué información se da y qué información no se da. Toda esta situación que involucró a toda la familia. (4, M, Francisco, 2009)

Pero las amenazas se intensificaron y Francisco salió nuevamente en 2003 hacia España, para regresar en 2009.

Algunos migrantes forzados se resisten a vivir permanentemente en otro país, aunque los motivos son diversos: dificultades de adaptación, no encontrar un trabajo acorde con su formación, considerar que su proyecto vital está en Colombia, y no querer separarse de su familia, especialmente de su prole. Entonces regresan y emprenden una búsqueda de opciones en Colombia, muchas veces infructuosa. Un elemento común en la migración forzada, especialmente si es política, es el sentimiento de desarraigo y de ruptura. Según los testimonios de exiliados a la Comisión de Ética de la Memoria de Crímenes de Lesa Humanidad, ellos

[...] padecen una pérdida de identidad ya que son considerados apátridas. En algunos casos, producto del desarraigo, sus familias se han desintegrado. En otros, sufren delirio de persecución a causa de estrés postraumático o padecen efectos psicosociales y trastornos que han dejado huellas en sus vidas. (Comisión Ética de la Memoria de Crímenes de Lesa Humanidad 2008)

Esta situación que vive el exiliado es narrada por Pedro, quien afirma que la migración fue una ruptura total con su país y su familia:

Yo tuve que abandonar los negocios, a mi familia, a mis hijos, es decir, eso ocasionó una ruptura total. Se destruye todo: sentimientos, relaciones afectivas. Yo no sabría explicar la impotencia que uno siente al tener que irse del país de uno, simple y llanamente por amenazas, por salvar la vida. Esas noches desesperadas, sin tener el abrazo del hijo, de la hija, no ¡Eso es muy teso! (4, M, Pedro, 2009)

Ante la ansiedad, angustia y zozobra vivida por los exiliados en los momentos previos a su partida, se suman las dificultades para adaptarse en el país de destino, porque han sufrido un quiebre abrupto

<sup>24</sup> León periódicamente hace incursiones en zonas rurales para buscar los restos de su hijo, y está pendiente de cualquier información sobre fosas comunes.



Favian Esteven León  
*Hijos muiscas*  
Cabildo muisca, barrio San Bernardino  
Bosa, Bogotá 2011

en su proyecto social, político y económico, además, sienten la falta de su familia. Tienen un sentimiento de frustración y de nostalgia, pues ya no son parte de ese país que ayudaron a construir, y su familia, que ha sido de alguna manera soporte para su trabajo, también se ve afectada:

El destierro es la muerte en vida cuando te está negada toda posibilidad distinta a ser un simple número de identidad nacional porque, entre otras cosas, al Estado que te acoge no le interesa nada más. Es la destrucción del núcleo familiar y de los lazos afectivos, la subsiguiente soledad y la depresión, cadena consecencial casi inexorable del exilio. Constituye un poderoso freno a todo intento de superación en todos los ámbitos. Y no sin razón, el destierro fue por mucho tiempo una pena más dura que la ejecución misma de los condenados. (4, M, Daniel, 2009)

Para el migrante, las visitas al país de origen son un medio para salvaguardar la cohesión familiar o fortalecer los lazos afectivos. No obstante, existe una gran diferencia entre las características de las visitas según el motivo de la migración, porque mientras la tendencia que prima en los migrantes por factor económico es que vengan “cargados de regalos” y con la necesidad de mostrar sus logros (Murillo 2009), en el caso de los migrantes forzados, estos llegan con miedos y culpas; vienen a visitar a la madre enferma, por

demandas familiares o afectivas, pero no salen de sus casas o lo hacen en contadas ocasiones y con cautela.

Unos refieren que querían ver a sus hijos en Colombia, a su familia o a un nuevo amor, pero “sin dar mucha pantalla y de una manera discreta”, como relata David (4, M, 2010). Otros hablan de las dificultades para visitar a los hijos, porque la condición de asilado impide regresar al país de origen durante varios años, como una medida preventiva. Juan Manuel recuerda con dolor el largo periodo que duró sin ver a sus hijos: “Cuando salí tenía un niño de 5 años y cuando fui a Colombia ya no me conocía” (1, M, Juan Manuel, 2008). Este padre se lamenta del poco tiempo que ha podido dedicar a sus hijos durante el exilio y su mayor deseo es poder hacer “[...] lo que hacen todos los padres: caminar, compartir...”.

Algunos padres o madres exiliados, cuando regresan a Colombia, hacen también una escala en otra ciudad. La necesidad de volver al país y de estar con su familia es muy fuerte y muchas veces lo hacen sin que existan condiciones de seguridad, por lo que optan por tener su residencia, de manera temporal, en otra ciudad. Irene por ejemplo, al regresar de Uruguay donde estuvo refugiada por un año, acatando las condiciones del país de destino, regresó con su familia a Colombia, mientras su esposo y sus dos hijos volvieron a Medellín. Ella se quedó un año más en Bogotá a la espera de que “las cosas se enfriaran”.

“Es que a mí me conocía esa gente por todas partes, hasta por televisión me habían visto en varios programas, entonces mi rostro ya era conocido por todos ellos” (4, M, Irene, 2009).

Este circuito da cuenta de que la migración es un proceso y no una acción con un punto de salida y otro de llegada. El ir y venir es una manera de afirmar que no están bien ni aquí ni allá, que hubo un daño en las vidas que aún no logran reparar.

### Retorno o reunificación

Reunificación familiar y retorno son dos términos que tienen mucho peso en los relatos de las personas entrevistadas, especialmente si hacen parte de familias en situación de transnacionalidad<sup>25</sup>. Cuando el migrante siente temor de vivir en Colombia y las condiciones en el país de destino son favorables, su expectativa es reunificar la familia, y aunque esto no le suple las pérdidas derivadas de estar lejos de su país, sí logra ser un aliciente y un soporte emocional. De igual manera, para los miembros de la familia que quedan en Colombia es una esperanza que les da fortaleza para soportar el dolor causado por la ausencia y las dificultades de la convivencia diaria. “Que estemos juntos, así sea en cualquier rincón del mundo, que él este con sus hijos, que yo esté con mi esposo, que yo me levante y esté él ahí” (1, C, Patricia, 2008).

Sin embargo, el proceso de reencuentro no es tan viable en el momento del exilio del padre o la madre, porque se requiere de trámites que no son expeditos, especialmente cuando no se tiene el estatuto de refugiado. Así mismo, a pesar de que el ideal de algunas familias es reunificarse, la presencia de conflictos o problemas, generados muchas veces por los procesos vividos a raíz de la migración del padre o la madre, truncan esa posibilidad de reunificación. La madre de Marcela, por ejemplo, no ha logrado llevar a cabo este proceso, porque sus hijos ya llegaron a la mayoría

de edad y el país no la apoya en el proyecto de reencuentro; además, para el momento de su migración, se había separado de su esposo: “Mi papá decide divorciarse de mi mamá, ya que la presión del negocio que se estaba cerrando, más las deudas y el sostenimiento de la casa, influyeron mucho en discusiones y peleas sin solución entre ellos” (4, H, Marcela, 2009).

El padre de Natalia logró que en Suiza le dieran el asilo y cuando llegó a ese país inició los trámites para la reunificación del grupo familiar, pero antes de lograrlo, fue encarcelado por porte ilegal de drogas<sup>26</sup> (1, H, Natalia, 2008). Luís soñó con regresar pronto, pero las condiciones de seguridad no lo permitieron. Decidió quedarse en España y buscar la reunificación, pero no lo logró debido a que la familia se había fracturado por los conflictos a raíz del trabajo político. Solo consiguió que las hijas lo visitaran en el país de destino. La experiencia más exitosa la presenta Júver, quien después de varios años de vivir en España, se reunificó con sus hijos. Pasó de no haber convivido nunca con ellos a conformar una familia monoparental.

Cuando el proyecto es reunificarse, independientemente del motivo de la migración forzada, los une la esperanza de una vida mejor para toda la familia en el país de destino, pero, a pesar de que algunos narran logros personales y familiares, continúan añorando a su país y conservan la ilusión de regresar algún día.

El retorno es una expectativa común en migrantes forzados y migrantes económicos, pero con algunas diferencias. Para los que salieron por factores económicos, según Javier Murillo (2009), se conserva la decisión primigenia del retorno al lugar de sus afectos, a su mundo cotidiano, a la convivencia familiar, a recuperar el tiempo perdido, pero precedido del “éxito” traducido en disponibilidad de dinero, recursos económicos y un capital para invertir y salir de la pobreza; el migrante económico regresa para poner fin *al sacrificio* de los padres y madres por el bien de la familia, especialmente de los hijos. En cambio, en esta investigación, se observa que el

25 Las familias en situación de transnacionalidad con las que tuvimos contacto en esta investigación se caracterizan por la vinculación de los hogares en el país de origen y en el de acogida, relaciones y vínculos afectivos, proyecto familiar y sentido de pertenencia, los cuales están en una dinámica constante de negociación y reconfiguración (Bryceson y Vuorela 2002 citados en Parella 2007 155).

26 La hija relata que el padre fue engañado por unos conocidos que le pidieron que recogiera una encomienda y la guardara en su casa. Encomienda que contenía droga y que fue hallada por la policía.

retorno de los migrantes forzados está mediado no por el éxito logrado, sino por el cambio en las condiciones de seguridad en el país de origen y, en algunos casos, por el sentimiento de responsabilidad frente al cuidado de la familia que los lleva a regresar aún sin que haya cesado la amenaza. Rosa volvió a Colombia para cuidar a su hija sin que hubieran cambiado las condiciones de inseguridad “Mi mamá regresó en un momento donde la situación estaba muy parecida a como ella se fue, entonces, se volvió mucho más tensa no solo la relación, sino la cotidianidad” (1, H, Andrés, 2010).

¿En qué condiciones retornan los migrantes forzados por razones políticas? Un elemento común es que existe una gran distancia entre lo que dejaron y lo que encuentran. (Rubio 1977 y Godoy 2002). Según las entrevistas, se asumen dos posiciones: unos se aíslan del trabajo político que tenían antes del exilio, por temor a repetir los momentos aciagos ya vividos y en consecuencia, se cumple el propósito de personas o actores armados de sacarlos del conflicto con amenazas y persecuciones; otros, haciendo frente a las condiciones de inseguridad continúan con su trabajo político pero con *mayor cuidado* y con *bajo perfil*.

En los del primer grupo, el aislamiento está acompañado de miedo y culpa. Miedo a repetir la tragedia de ser amenazados y vivir capoteando la muerte:

Yo no me he vuelto ni a asomar a las cosas políticas. No he sentido pues ya nada de amenazas, yo creo que eso ya pasó, que la gente ya sabe que yo no me voy a interponer en sus ansias de poder. (4, M, Pablo, 2010)

El miedo de los hijos a quedarse sin padre o madre también es una presión para que la persona amenazada se aparte de todo lo que pueda representar riesgo. El exilado político del relato anterior retornó al país y dice que sus hijos le pidieron que no aceptara ser entrevistado para esta investigación, y así evitar involucrarse en asuntos relacionados con su pasado. Una madre también afirma que su hijo prefiere que el padre no vuelva a Colombia, para evitar que *le pase algo* (2, C, Mónica, 2010).

La culpa por el sufrimiento familiar lleva a algunos padres y madres a renunciar a sus proyectos po-

líticos con tal de que *la familia pueda vivir en paz*<sup>27</sup>. Cambio que obedece en buena medida a la inseguridad, al sentimiento de culpa y al miedo. Después de regresar a Colombia, viven la doble condición de ser exilados en países lejanos y en su propio suelo (Godoy 2002).

En los miembros del segundo grupo, las convicciones se mantienen y no se sienten culpables, porque asumen que lo vivido es producto de una sociedad que no tolera la diferencia y la oposición. Hernando, (4, M, 2009) por ejemplo, después de dos salidas forzadas del país, narra que continúa con su trabajo sindical, aún cuando la persecución es tan fuerte que su hijo también tuvo que exiliarse porque siguió sus pasos en el trabajo por la defensa de los derechos humanos. Luís (2, M, 2010), a pesar de haber salido del país en dos ocasiones por amenazas, despliega su trabajo político, pero discretamente.

El retorno se vuelve un ideal para el exiliado, porque al dejar el país, las pérdidas pueden estar en el orden de lo irrecuperable, debido al dolor causado y el abandono obligado de los espacios organizativos (Sánchez 2008 192), a lo cual se suma, la separación de las familias, los amigos, la comunidad y el trabajo. Mauricio expresa mucha nostalgia por la ausencia de aquellas personas con las que establecía vínculos afectivos cercanos. Esta situación lo llevó a regresar a Colombia y asumir el riesgo de vivir en este país. Para lograr algún sosiego, establece acuerdos con sus hermanos y los padrinos de su hijo e hijas, quienes se comprometieron a responsabilizarse de su cuidado en caso de que lo asesinaran “Definitivamente lo le tengo profundo miedo es al desamparo de mis hijos, empezando por lo afectivo y siguiendo por lo económico, que me pegaran un tiro por ejemplo, lo importante era protegerlos” (5, M, Mauricio, 2009).

27 En esta investigación nos referimos a la culpa consciente que Freud denomina “consciencia de culpabilidad”, para diferenciarla del sentimiento de culpa inconsciente: “Si alguien tiene un sentimiento de culpabilidad después de haber cometido alguna falta, y precisamente a causa de ésta, tal sentimiento debería llamarse, más bien, remordimiento. Sólo se refiere a un hecho dado, y, naturalmente, presupone que antes del mismo haya existido una disposición a sentirse culpable” (Freud 1929).

La percepción de haber *descuidado a la familia* en razón de su trabajo político o laboral emerge con mayor fuerza con la distancia física, por lo tanto, al regresar a Colombia dedican más tiempo para compartir con ella. “La ausencia, la separación le genera a uno un sentido de mayor apego a lo más cercano a lo que uno más quiere. Creo que la lejanía aferra más toda esa serie de sentimientos” (2, M, Luis, 2009).

Esta investigación confirma la importancia de la familia para los exiliados colombianos, que algunos autores han denominado el familiarismo de los latinoamericanos (Arriagada 2002), “[...] en el sentido de idealizar las relaciones familiares y de considerar el grupo familiar como centro o eje de la vida afectiva” (Puyana; Motoa y Viviel 2010 103). Además se evidencia que el sentido de la familia está asociado con el valor de los hijos e hijas y con el soporte emocional que se deriva de unas relaciones estrechas con ellos, para constituirse en un ámbito fundamental de su experiencia vital. En ocasiones se pierde la mirada social y política del conflicto, se asumen posiciones individuales, así pues, la familia se constituye en el lugar privilegiado para tal fin.

### Comentario final

El exilio es un síntoma más de la manera violenta como se enfrentan los conflictos políticos, sociales y familiares, con graves consecuencias tanto para el migrante como para toda su familia, en la medida en que se trastoca sus vidas, su composición y funcionamiento. En Colombia, los políticos, sindicalistas, dirigentes de grupos que luchan por la tierra, docentes, jueces de la república, o personas que de una y otra forma se encuentran en zonas donde un grupo armado tiene primacía, son amenazados o caen asesinados sin que el Estado establezca mecanismos para proteger a colombianas y colombianos en el más preciado de los derechos, como es el derecho a la vida.

Aún queda mucho camino por recorrer en términos del análisis y la profundización de las causas que generan el exilio. Con este estudio, se abre un camino para avanzar en el análisis de los costos económicos, sociales y familiares que acarrea el hecho de no brindar garantías de protección en el país a líderes o per-

sonas que de una u otra manera han dedicado buena parte de sus vidas a construir y transformar la sociedad colombiana. Los exiliados y sus familias también son víctimas del conflicto armado en el país y deben ser tenidos en cuenta en las políticas de reparación.

### Referencias bibliográficas

- Agar, Lorenzo, Saffie, Nicole. “Migrantes en Chile: Políticas Públicas en Salud, Cohesión Social e Interculturalidad”. *Migraciones, Salud y Globalización: Entrelazando Miradas*. Santiago de Chile: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Ministerio de Salud de Chile, 2010, 10- 19.
- Angarita, Pablo; Gallo, Héctor y Jiménez, Blanca Inés (eds.). *Dinámicas de guerra y construcción de paz. Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, IPC y Corporación Región, 2008.
- Arsenault, Stéphanie. “Relaciones bajo tensión: los refugiados colombianos en Quebec”. *Revista Trabajo Social* 12, enero-diciembre 2010. Bogotá: Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia: 65-78.
- Castro Arroyave, Diana María. “Cómo afrontar el exilio por persecución sindical. Manual pedagógico”. *Escuela de Liderazgo Sindical Democrático*, 8, 2006. Medellín: Unión Europea, Escuela Nacional Sindical (ENS): 3-36.
- Cruz Zuñiga, Pilar; Gonzáles, Adriana y Medina, Rocío (coords.) *La diáspora Colombiana, & migración forzada Colombia-España 1995 a 2005*. España: ARCiBEL Editores, 2008.
- Delumeau, Jean. “Miedos de ayer y de hoy”. *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*. Medellín: Corporación Región, 2002. 9-24.
- Escuela Nacional Sindical (ENS). “No es muda la muerte. Informe sobre la violación a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas en Colombia durante 2008 y situación de impunidad de las violaciones en el periodo 1986-2009”. *Cuaderno de derechos humanos* 21, Noviembre de 2009. Medellín: Escuela Nacional Sindical (ENS) y Comisión Colombiana de Juristas: 5-49.
- Freud, Sigmund. “El malestar en la cultura”. *Obras completas de Sigmund Freud*. Traducción de Luis López Ballesteros. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 1929.
- Gonzáles, Adriana. “Contextos de la Migración Forzada, Apuntes sobre el caso colombiano”. *La diáspora Colombiana*

- ¿ migración forzada Colombia-España 1995 a 2005. España: Arcibel Editores, 2008. 21-48.
- Murillo, Javier. *Rostrros de la migración. Experiencias comentadas de los inmigrantes colombianos y ecuatorianos en España*. Bogotá: Fundación Esperanza, 2009.
- Puyana, Yolanda, Motoa Julieta y Viviel Adriana. *Entre Aquí y allá. Las familias colombianas trasnacionales*. Bogotá: Fundación Esperanza, 2010.
- Restrepo Ofelia. *Mujeres colombianas en España. Historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana, 2006.
- Riaño Pilar et al. *Migración forzada de colombianos, Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC, Flasco Ecuador, 2007.
- Riaño Pilar y Marta Inés Villa (ed.). *Poniendo Tierra de por Medio*. Medellín: Corporación Región y University of British Columbia, 2008.
- Rojas Fernández, Jorge, “Vivir entre dos culturas: La difícil sustentación de la diferencia”, *Atenea, revista de ciencia, arte y literatura*, 48, enero-junio, 2001. Santiago de Chile: Grupo Atenea: 173-188.
- Rubio, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936 a 1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la Segunda República Española*. Madrid: Librería Editorial San Martín, 1977.
- Sánchez, Luz Amparo. “El desplazamiento Forzado Intraurbano: Negación del Derecho a la Ciudad”. *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC, 2008. 166-205.
- Varela, Graciela. “Mujeres partidas: análisis discursivo de historias de migración”. *Migraciones, Globalización y Género en Argentina y Chile*. Argentina: Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina, Fundación Heirinch Bóll, 2005. 79-143.
- Vaschetto, Emilio. *Los descarriados: Clínica del extravío mental: entre la ennanca y el yerro*. Buenos Aires: Grama Ediciones, 2010.
- Documentos en línea**
- Acosta, Luis Jaime. “Presidente de Colombia acusa a opositores de nexos con la guerrilla”. *Reuters América Latina*. 17 de noviembre, 2007. Web. 3 de marzo, 2010. <http://lta.reuters.com/article/idLTANI724295620071117>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). “Migración forzada y desarrollo, Foro Global sobre Migración y Desarrollo”. Bruselas: Acnur, 2007. Web. 28 de marzo, 2010. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). “Guía sobre las solicitudes de asilo relativas a la mutilación genital femenina”. *Sección de Políticas de Protección y de Asesoramiento Jurídico División de Servicios de Protección Internacional*. Ginebra: Acnur. Web. 21 de noviembre, 2009. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7139.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). “Derechos humanos de los migrantes. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2003/46”. 23 de abril, 2003. Web. Julio 10 de 2010. <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/7987efe86019b7f5c1256df0055508a?Opendocument>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). “El Asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina”. Primera edición. San José de Costa Rica: Editorama, 2004. Web. Abril 11, 2009. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3186.pdf>
- Arriagada, Irma. “Cambios y desigualdades en las familias latinoamericanas”. *Revista Cepal*, n.º 77, 2002. Santiago de Chile: Cepal, Documento en línea [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/19349/lcg2180e\\_Arriagada.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/19349/lcg2180e_Arriagada.pdf)
- Castles, Stephen. “La política internacional de la migración forzada”. *Migración y Desarrollo*, 1, 2003. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Web. Noviembre 26, 2009. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=66000106>
- Centro de Investigación y Educación Popular –Cinep–. *Noche y Niebla*, 34 y 35. Bogotá: Cinep y el Banco de datos de derechos humanos y violencia política, 2006. Web. 22 agosto, 2009. <http://www.nocheyniebla.org/files/ui/34y35/02presentacion.pdf>
- Comisión Ética de la Memoria de Crímenes de Lesa Humanidad. “Colombia: El drama de exilio debe ser reparado integralmente”. *Revista Global*, 2008. Web. 22 de septiembre, 2010. <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=5475&htmltable>
- Cruz Zúñiga, Pilar Guadalupe. “Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España 1996-2006”. *Biblio 3W*. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, (12), 755. Octubre, 2007. Universidad de Barcelona. Web. 10 de octubre, 2010. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-755.htm>



- Escuela Nacional Sindical (ENS). “Magisterio antioqueño acosado por la violencia y la extorsión”. *Agencia de Información Laboral*. Medellín: ENS, 2010. Web. 23 de abril, 2010. <http://renovacionsindical.blogspot.com/2010/04/magisterio-antioqueno-acosado-por-la.html>
- Giraldo Moreno, Javier. S. J. “Falsos ‘positivos’ y criminalización de la protesta y de la organización social”. *Colombia hoy*. Opinión y análisis sobre la actualidad política. Publicado por Editor Colombia. 8 de enero del 2008. Web. 30 de noviembre, 2010. <http://blog.colombiahoy.org/2008/08/01/falsos-positivos-y-criminalizaci%C3%B3n-de-la-protesta-y-de-la-organizaci%C3%B3n-social.aspx>
- Godoy Gallardo, Eduardo. “Hacia una teoría, y un testimonio, del exilio republicano: ‘Las Vueltas’ de Max Aub”. *Revista signos*, versión On-line (35). 51-52, 2002. Universidad Católica de Valparaíso: 73-78. Web. Febrero 21 del 2010. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So718-09342002005100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-09342002005100005&lng=es&nrm=iso)
- Gzesh Susan. “Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”. *Migración y Desarrollo*. Primer semestre, 2008: 97-126. Web. 18 de febrero, 2010. <http://estudiosdeldesarrollo.net/revista/rev10/c5.pdf>
- Instituto Popular de Capacitación. “Situación de defensores de empeoró a lo largo del gobierno Uribe”. *América Latina en Movimiento*, 2010, Medellín: Agencia de Prensa IPC. Web. 22 de noviembre. 2010. <http://alainet.org/active/40012&lang=es>
- Instituto de Estudios Políticos Para América Latina y África (Iepala). Curso sistemático de derechos humanos. Autores corporativos. Web. Enero 12 del 2010. <http://www.2015ymas.org/?rubrique23&entidad=Documentos&id=63>
- Medina, Medófilo. “La oposición en Colombia hoy”. *Razón Pública*. 29 de junio, 2009. Web. Marzo 14 del 2010 [http://www.razonpublica.com/razon\\_publica/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=96](http://www.razonpublica.com/razon_publica/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=96)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Glosario sobre migración, Derecho Internacional sobre migración*. 7, 2006. Ginebra: OIM. Web. Octubre del 2009. <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US>
- Parella, Sonia. “Los vínculos afectivos y el cuidado en la familia transnacional. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España”. *Revista Migraciones Internacionales* 4.002, 2007. Web. 12 de marzo del 2009. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/151/15140206.pdf>
- Procuraduría General de la Nación, “Situación de la violencia contra las mujeres, Ley 1257 de 2008”. *Procurando la equidad*. 4 julio del 2009. Web. [http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public\\_htmlfile/PDF/Bolet%C3%ADn%204%20Procurando%20final.pdf](http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/Bolet%C3%ADn%204%20Procurando%20final.pdf)
- Profamilia. “Salud sexual y reproductiva en Colombia”. *Encuesta Nacional de demografía y salud*, octubre 2002. Web. 30 de noviembre, 2009. [http://www.profamilia.org.co/encuestas/01encuestas/pdf\\_2000/12Capitulo12.pdf](http://www.profamilia.org.co/encuestas/01encuestas/pdf_2000/12Capitulo12.pdf)
- Unión Europea. “El portal de la Unión Europea” *Síntesis de la legislación de la ue. Libre circulación de personas, asilo e inmigración*. 10 de mayo, 2011. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l33176\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33176_es.htm)
- Zambrano Pantoja, Fabio (ed.). *Colombia país de Regiones*. Tomo IV. Bogotá: Cinep, Colciencias, 1998. Web. 16 de abril, 2010. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/region4/indice.htm>

### Tratados y normas

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Organización de los Estados Americanos (OEA), 1948.
- Convención sobre el estatuto de los refugiados. Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Entrado en vigor el 4 de octubre de 1967. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), 1967.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Entrada en vigor el 18 julio de 1978. Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 1969.
- Tratado de Amsterdam por el que se Modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y Determinados Actos Conexos. Comunidades Europeas, 2 de octubre de 1997.
- Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Entrada en vigor el 10 de abril de 2002. Asamblea General de Naciones Unidas, diciembre de 1999.
- Resolución del Parlamento Europeo. Sistema Europeo Común de Asilo, de 21 de junio de 2007.